



1 **Acuerdos:**

2 **G-CDING2020-E28-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28  
3 fracción VII, VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
4 Guanajuato y de conformidad con el artículo 28 del  
5 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes  
6 de la normatividad vigente de la Universidad de  
7 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ingenierías del  
8 Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
9 solicitud presentada por el Dr. Saúl Villalobos Pérez,  
10 Director del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental  
11 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato con  
12 relación las actividades para la realización de Prácticas en  
13 la modalidad a distancia para los programas educativos de  
14 Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil, las cuales consisten  
15 en las siguientes actividades:

- 16 1) Apoyo al docente para la virtualización de UDAS en el  
17 PE que estudia, desde 50 a 100 horas de actividad por  
18 crédito de la UDA a reportar por el Profesor a cargo del  
19 estudiante.
- 20 2) Acompañamiento y soporte técnico para el Profesor en  
21 alguna UDA del PE que estudia, en la que deberá  
22 ayudarle a administrar eficientemente un aula virtual  
23 durante las sesiones de clase, desde 30 a 50 horas de  
24 actividad por crédito de la UDA a reportar por el  
25 Profesor a cargo del estudiante.
- 26 3) Soporte técnico en la semana de ingenierías a cargo de  
27 algún responsable de Cuerpo Académico o de algún  
28 miembro del comité organizador, desde 50 a 100 horas  
29 de actividad.



30 4) Promoción de los PE de la División de Ingenierías del  
31 Campus Guanajuato con estudiantes del nivel medio  
32 superior, a cargo del Coordinador de PE o del  
33 responsable de prácticas, desde 50 a 100 horas según  
34 el número de estudiantes atendidos.

35 5) Apoyo a algún Profesor investigador del Departamento  
36 o de alguna otra División de la UG siempre y cuando  
37 esté relacionado con actividades propias del PE que  
38 estudió el alumno practicante, desde 75 a 500 horas a  
39 reportar por el Profesor a cargo del estudiante.

40 **G-CDING2020-E28-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28  
41 fracción VII, VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
42 Guanajuato y de conformidad con el artículo 28 del  
43 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes  
44 de la normatividad vigente de la Universidad de  
45 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ingenierías del  
46 Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos, que  
47 se deberá continuar con lo acordado en cuanto a los Cursos  
48 y Talleres que se ofrecen en el Departamento de Ingeniería  
49 de Minas, Metalurgia y Geología; los cuales serán válidos  
50 para todos Programas Educativos de la División Ingenierías;  
51 dichos cursos y talleres pueden ser impartidos por la  
52 Industria en coordinación con los Profesores del  
53 Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y  
54 Geología conforme quedó estipulado en el acuerdo G-  
55 CDING2020-E15-01 del 8 de junio de 2020.

56 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 8 de octubre de 2020.- El Secretario  
57 del Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato. **Doctor Víctor**  
58 **Guillermo Flores Rodríguez.** - Rúbrica.



59

60 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR VÍCTOR GUILLERMO FLORES RODRÍGUEZ, SECRETARIO  
61 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO, CON  
62 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ  
63 COMO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE  
64 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

65

### CERTIFICA

66 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y  
67 corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN**  
68 **EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS**  
69 **GUANAJUATO CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2020. DOY FE.**